

NACIONAL

APELLIDOS:

NOMBRE:

MATERIAL UTILIZABLE: PROGRAMA Y ESQUEMAS. EL EXAMEN NO PRECISA HOJAS DE LECTURA OPTICA

PROGRAMA DE LOS PROFESORES TORRES DEL MORAL. P.J. TENORIO. VIDAL PRADO. NAVAS CASTILLO

DURACIÓN DEL EXAMEN: 2 HORAS

1. El feudalismo se caracteriza:
 - a) Por contar con una sola Administración.
 - b) Por la unidad del Derecho.
 - c) Por contar con jurisdicciones diferentes, independientes y autónomas.
 - d) Por su organización política unitaria.
2. Los elementos formales del Estado son:
 - a) El Gobierno y el Parlamento
 - b) El Derecho y el poder político
 - c) El pueblo y el territorio
 - d) Los jueces y la Administración.
3. El Estado Social de Derecho es:
 - a) Abstencionista.
 - b) El modelo de Estado anterior a la Revolución Francesa.
 - c) Intervencionista.
 - d) Un modelo de Estado que no ha existido nunca.
4. La Jurisprudencia Constitucional:
 - a) No es fuente del Derecho en España.
 - b) Es una costumbre constitucional.
 - c) Es una convención constitucional.
 - d) Es fuente del Derecho en España.
5. Una Constitución flexible:
 - a) No es una verdadera Constitución.
 - b) Es siempre una Constitución breve.
 - c) Es siempre una Constitución originaria.
 - d) Es la que se modifica por el procedimiento legislativo ordinario.
6. El poder constituyente originario es:
 - a) Divisible
 - b) Extraordinario.
 - c) Temporal.
 - d) Subordinado a la ley.
7. La supresión de la Constitución existente y del poder constituyente que la fundamenta se conoce como:
 - a) Destrucción de la Constitución.
 - b) Reforma de la Constitución.
 - c) Suspensión de la Constitución.
 - d) Quebrantamiento de la Constitución.
8. El modelo kelseniano de jurisdicción constitucional se caracteriza por:
 - a) Ser difuso
 - b) Ser concentrado
 - c) Por ejercerse a través del Tribunal Supremo y jueces ordinarios.
 - d) Por ejercerse a través del Parlamento.
9. No es un elemento de la democracia como método:
 - a) El pluralismo.
 - b) La participación.
 - c) La irresponsabilidad del poder político.
 - d) El respeto de las minorías.
10. República y Monarquía son:
 - a) Formas de la Jefatura del Estado.
 - b) Sistemas de gobierno distintos.
 - c) Diferentes formas de Estado.
 - d) Formas de democracia y autocracia respectivamente.
11. En una Monarquía parlamentaria, el Rey:
 - a) Se configura como magistratura equilibradora, simbólica e integradora.
 - b) Ostenta el poder ejecutivo del Estado.
 - c) Ostenta el poder ejecutivo y comparte el legislativo.
 - d) Ejerce el control de constitucionalidad.

12. El Presidente de la República en Francia se elige:

- a) Por sufragio popular directo.
- b) Por sufragio popular indirecto.
- c) Por votación parlamentaria.
- d) Por votación de colegio mixto.

13. Alemania es un Estado:

- a) Autonómico.
- b) Federal.
- c) Regional.
- d) Regional de autonomía especial.

14. En un sistema de gobierno presidencialista, el Presidente:

- a) Es Jefe de Estado y Jefe de Gobierno.
- b) Sólo es Jefe de Estado.
- c) Sólo es Jefe de Gobierno.
- d) No es Jefe de Estado ni Jefe de Gobierno.

15. El censo electoral es:

- a) La relación de electores de cada circunscripción.
- b) El sufragio censitario.
- c) Un hombre un voto.
- d) La relación de extranjeros en las elecciones municipales.

16. La Mesa de la Cámara es:

- a) La reunión de todos los miembros de la Cámara.
- b) Un órgano rector de la Cámara
- c) Un órgano discontinuo que funciona en los periodos entre sesiones.
- d) Un órgano unipersonal.

17.- La potestad legislativa en la Constitución de 1812 reside:

- a) Sólo en el Rey.
- b) Sólo en las Cortes.
- c) En el Rey con las Cortes.
- d) En las Cortes con los Jueces.

18.- El "Estado integral" fue declarado o establecido por:

- a) La Constitución de 1812.
- b) La Constitución de 1869.
- c) La Constitución de 1931.
- d) La Constitución de 1876.

19.- La Constitución de 1876:

- a) Establece expresamente el sufragio universal.
- b) Remite la regulación del sufragio a una ley futura.
- c) Establece expresamente el sufragio censitario.
- d) Prohíbe el derecho de sufragio.

20. Uno de los principios fundamentales de la Constitución de 1837 es:

- a) El sufragio universal.
- b) La soberanía nacional, igual que en la Constitución de Cádiz.
- c) La división de poderes.
- d) La confesionalidad del Estado.

PRUEBA DE DESARROLLO. DEBE USTED CONTESTAR SÓLO A UNA DE LAS CUESTIONES SIGUIENTES:

- a) PREGUNTA: Estado federal y Estado Regional. (Lección 14 Epígrafe 9 libro Estado de Derecho y democracia de partidos. Capítulo XIII Epígrafes 2.1, 2.3 y 2.4 libro El Estado Constitucional).
- b) PREGUNTA: Principios políticos de la Constitución de 1869: a) democracia b) Monarquía parlamentaria. (Capítulo IV. Epígrafes 2.2.1 y 2.2.3 Libro Constitucionalismo histórico español).